

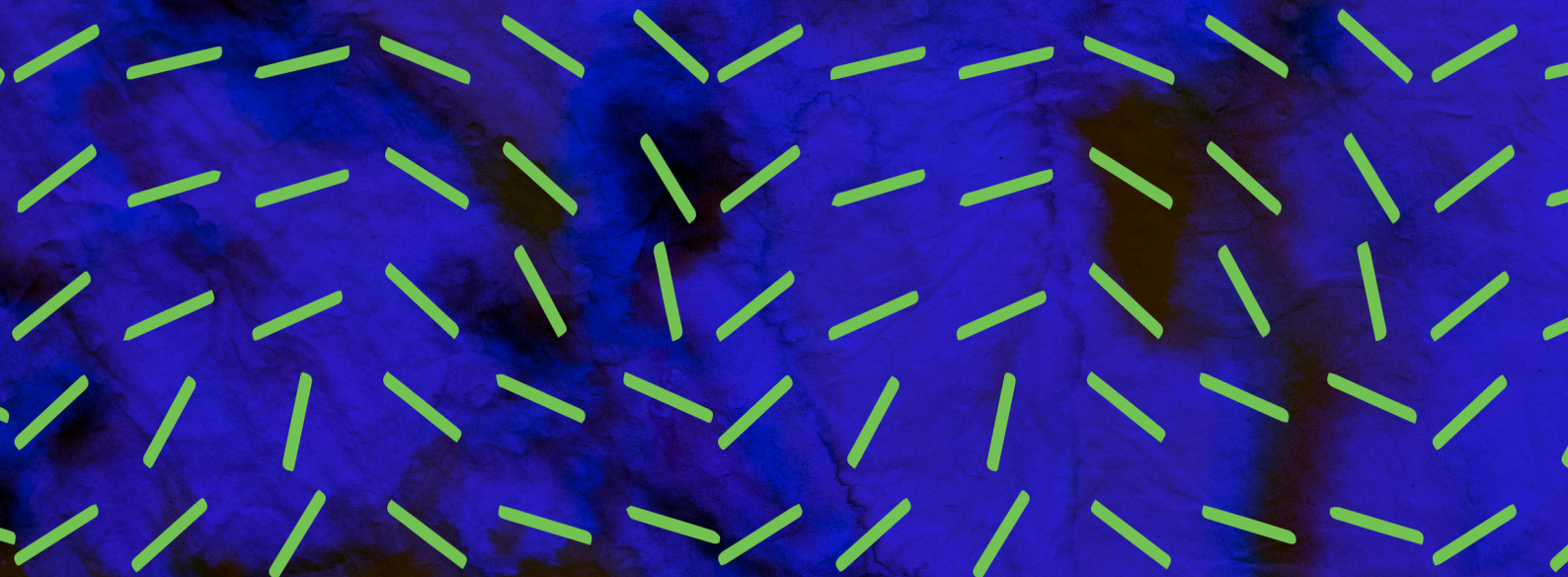
BRAVA Awards

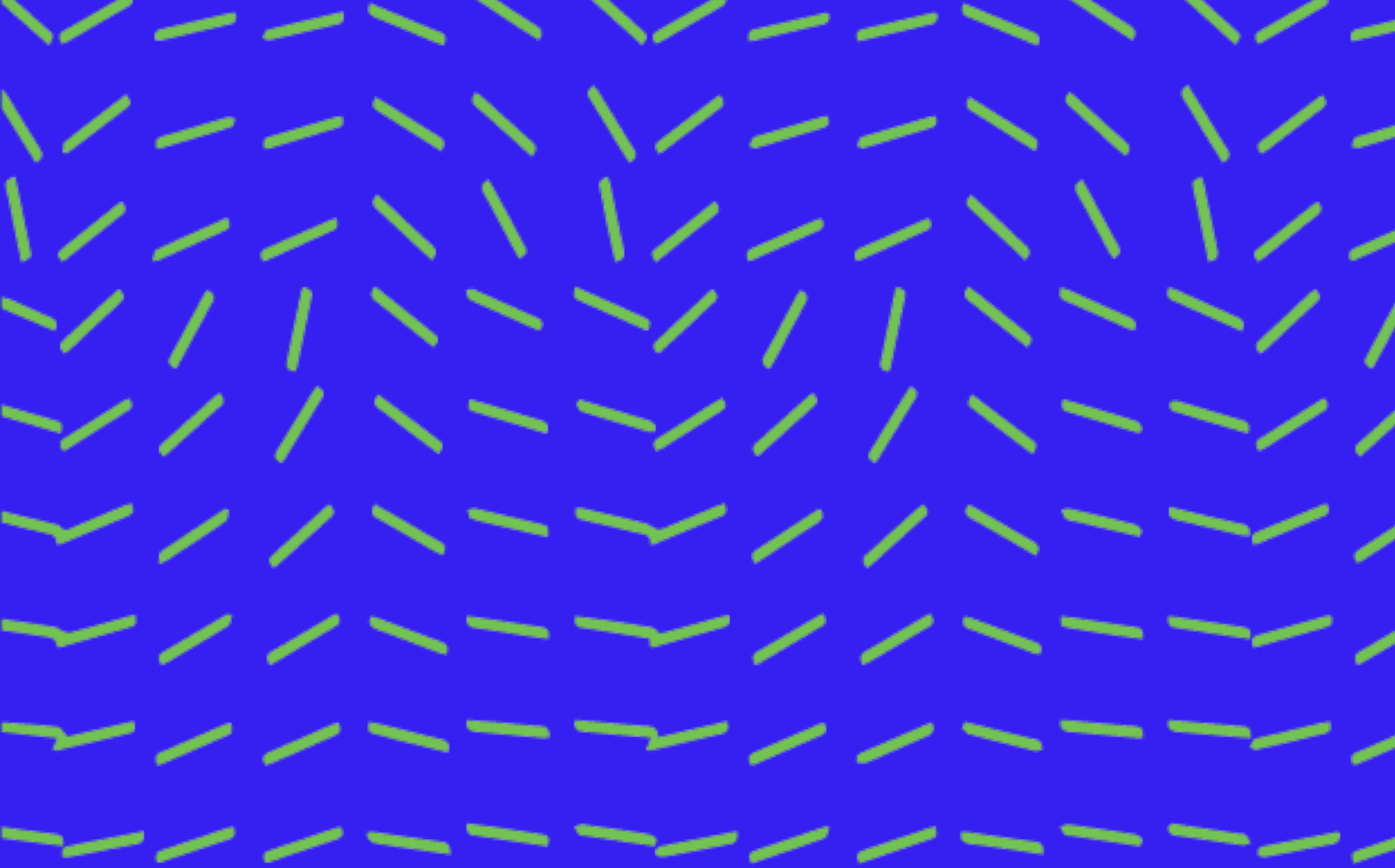
Enero 2027

Inscripciones hasta el
27 de octubre de 2026

+info
/ fundacionbrava.org

Concurso Internacional de **Artes Visuales**





FUNDACION
BRANA

BRAVA Awards

Enero 2027

Bienvenidos a la 1ª Edición

Los BRAVA Awards nacen con el propósito de estimular la creación artística, descubrir nuevos talentos y dar visibilidad a las voces que están construyendo el futuro de las Artes. Así, Fundación BRAVA busca generar oportunidades concretas para artistas emergentes y acercar a la sociedad nuevas miradas, ideas y formas de interpretar el mundo a través del arte.

Esta primera edición está dedicada al lenguaje pictórico, convoca a jóvenes artistas de entre 19 y 30 años a presentar una obra. Más que un concurso BRAVA Awards pretende ser un espacio para descubrir a aquellos grandes talentos que, por falta de medios, no han podido darse a conocer. Esto no solo se hace por ellos, sino también por el valor que la excelencia joven aporta a la sociedad, apostando así por una economía circular cultural.

Así, cada obra y cada artista formarán parte activa de un ciclo virtuoso, contribuyendo a promover nuevas oportunidades en forma recurrente, como intercambio por recibir los premios pautados y el alcance a su carrera artística personal.

Un modelo descentralizado al servicio del arte

Fundación BRAVA se concibe bajo una estructura descentralizada, agilizando el ecosistema cultural sin las rigideces ni los costos fijos de la infraestructura tradicional. Operar de manera descentralizada nos permite focalizar el 100% de nuestros recursos en lo que verdaderamente nos importa, detectar talento emergente, financiar residencias artísticas internacionales y generar oportunidades concretas para los creadores.

Las vías oficiales para consultas son a través de info@fundacionbrava.org y art@fundacionbrava.org

La postulación es gratuita y 100% digital

APERTURA

05 de septiembre de 2026

CIERRE

27 de octubre de 2026

1. Premios y beneficios

Los cuatro premios tendrán carácter de Premio Adquisición, por lo que las obras premiadas pasarán a integrar el acervo de Fundación BRAVA.

1.º Premio

USD 5.000 + Residencia Artística Internacional de 8 semanas*

Abierto a todos los participantes.

2.º Premio

USD 3.000

Abierto a todos los participantes.

Premio Nacional Uruguayo

USD 5.000 + Residencia Artística Internacional de 8 semanas*

Exclusivo para uruguayos nativos.

3.º Premio

USD 2.000

Abierto a todos los participantes.

Finalistas

Participación en la Exposición de finalistas BRAVA Awards en Punta del Este Uruguay en enero de 2027, con posibilidad de formar parte de la exposición itinerante internacional + inclusión en el Catálogo Digital del concurso.

*Residencia Artística Internacional: Fundación BRAVA cubrirá la totalidad de los gastos asociados a la residencia de 8 semanas, incluyendo pasajes aéreos ida y vuelta desde el país de residencia del artista, alojamiento, espacio de trabajo y materiales. La sede y la institución anfitriona serán anunciadas formalmente junto con la comunicación oficial de los ganadores.

2. ¿Quiénes pueden participar?

La convocatoria está dirigida a artistas emergentes sin distinción alguna de índole personal, social, religiosa o geográfica, de entre 19 y 30 años inclusive hasta la fecha de cierre de la convocatoria, que se encuentren comprometidos en el desarrollo activo de su práctica artística y en los inicios de su carrera.

Fundación BRAVA busca especialmente brindar medios, recursos y oportunidades a artistas que, por sus circunstancias, enfrentan dificultades

económicas para desarrollarse profesionalmente. En este marco, se valorará la calidad, singularidad y potencial de la obra.

En las evaluaciones finales, el jurado tendrá en cuenta el contexto en el que el artista desarrolla su práctica, su producción hasta la fecha, su coherencia y su evolución; y las condiciones y oportunidades con las que ha contado para desarrollarla y el potencial de su proyección cualitativa a futuro.

¿Quiénes NO pueden participar?

No podrán participar quienes, al cierre de la convocatoria:

- No cumplen con el rango de edad establecido.
- Tengan un acuerdo de representación comercial exclusiva con una galería de arte o art dealer.
- Hayan realizado exposiciones individuales en museos o instituciones de relevancia.
- Se encuentren comprendidos en alguna de las incompatibilidades establecidas en estas Bases.

Fundación BRAVA se reserva el derecho de solicitar en cualquier etapa del certamen la documentación que acredite el cumplimiento estricto de estos requisitos. El participante responderá por la veracidad de lo declarado, manteniendo indemne a Fundación BRAVA frente a reclamos o daños y perjuicios derivados de falsedad u omisión de información.

Incompatibilidades

Para garantizar la transparencia e igualdad de oportunidades, no podrán participar:

- Miembros del Consejo de Administración, directivos, empleados, colaboradores o asesores de Fundación BRAVA vinculados con la organización o evaluación del concurso.
- Integrantes del Jurado, sus cónyuges y familiares hasta segundo grado de consanguinidad o afinidad.
- Personas que, durante los dos años previos al cierre de la convocatoria, hayan mantenido una relación de tutoría académica directa, representación comercial o dependencia laboral con algún integrante del Jurado.
- Personas cuya relación con Fundación BRAVA, sus aliados o patrocinadores implique un conflicto de interés directo con el proceso de selección.

La relación profesional o institucional con un aliado o patrocinador no implica, por sí sola, la exclusión del concurso.

Declaración Jurada, para completar tu postulación, deberás aceptar en la plataforma de postulación el Compromiso de Autoría y Participación, confirmando que la información proporcionada es verdadera y que la obra presentada cumple con los requisitos del concurso.

3. ¿Qué obra puedes presentar?

Técnica y soportes: Se admitirán obras realizadas mediante lenguajes pictóricos, utilizando óleo, acrílico, acuarela, témpera, gouache y/o técnicas mixtas de carácter pictórico, sobre tela, lienzo, madera o papel. No se admitirán impresiones, reproducciones gráficas ni fotografías. No se aceptarán obras enmarcadas, con o sin vidrio (aplica para la postulación y para el envío de obras seleccionadas).

No se admite ningún uso de inteligencia artificial (IA) en la obra presentada, ya sea para crear, modificar, completar o intervenir la obra o cualquiera de sus elementos. La obra debe ser realizada íntegramente por el postulante. El uso de IA, en cualquier etapa, implicará la descalificación inmediata, incluso si se detecta después de haber sido seleccionado como finalista o ganador.

Carácter Inédito: La obra debe ser única, realizada entre 2025 y 2026, no expuesta, ni premiada o nominada previamente en certámenes nacionales o internacionales. Se prohíbe el uso de obras de otros artistas en forma parcial o intervenida sin autorización explícita del autor o sus herederos legales. En caso de corresponder, dicha autorización deberá adjuntarse junto con la postulación.

Medidas: Formato desde un mínimo de 100 x 100 cm hasta un máximo de 150 x 150 cm. (Por ejemplo: 100 x 120 cm, debe estar dentro del rango estipulado).

Fundación BRAVA podrá solicitar al postulante información o documentación adicional sobre el proceso de creación de la obra cuando existan dudas razonables respecto de su autoría, técnica o eventual utilización de herramientas de inteligencia artificial.

4. ¿Cómo postularse?

La postulación es gratuita y 100% digital vía <https://fundacionbrava.vform.io/>. Únicamente los finalistas despacharán la obra física.

1. **Lea las Bases y Condiciones** y verifique que cumple con todos los requisitos.
2. **Seguir** nuestras cuentas oficiales de Instagram y TikTok: [@fundacionbrava](#)
3. **Prepare la información:** datos personales, foto DNI o Pasaporte, información de la obra y breve biografía. El documento deberá ser

auténtico y corresponder al postulante. Fundación BRAVA podrá verificar su autenticidad y solicitar documentación adicional en caso de ser necesario.

4. **Deberá presentar tres fotografías de la obra:** una vista completa, una vista en detalle y una del reverso. Las imágenes deberán estar en formato JPG, JPEG, PNG o TIFF en alta calidad, con una resolución mínima de 4000 píxeles en el lado mayor y un peso máximo de 100 MB por imagen. Las fotografías deberán representar fielmente la obra y no podrán incluir filtros, retoques ni modificaciones digitales que alteren su apariencia.
5. **Complete el formulario de postulación** y cargue toda la información y archivos requeridos.
6. **Revise y envíe su postulación.** Al enviarla, realizará la declaración que la información proporcionada es verdadera, que la obra es de su autoría y que acepta las Bases y Condiciones.

5. Cronograma y Jurado

Cronograma

Apertura / 05 de setiembre de 2026
Cierre / 27 de octubre de 2026

Anuncio de finalistas / 21 de Noviembre de 2026
Anuncio de ganadores / Enero 2027

Exposición Punta del Este, Uruguay / Enero de 2027
Exposición itinerante internacional / A desarrollarse en 2027

Jurado y criterio de selección

Las obras serán evaluadas por un jurado internacional, integrado por cinco referentes de la escena artística contemporánea internacional.

La evaluación se realizará de manera anónima y confidencial, sin que el Jurado tenga acceso a la identidad, trayectoria, nacionalidad u otros datos personales del artista durante el proceso de selección. Este mecanismo busca garantizar condiciones de igualdad entre los postulantes y reducir posibles sesgos derivados de su identidad, origen, nacionalidad o trayectoria.

La selección se realizará atendiendo exclusivamente a la calidad, singularidad, solidez y potencial de la obra, así como a los criterios establecidos en estas Bases. El proceso de evaluación y deliberación del Jurado será confidencial. El fallo del Jurado será definitivo e inapelable.

Cambios y situaciones excepcionales

Fundación BRAVA podrá realizar ajustes al cronograma, sede, formato o composición del Jurado cuando existan razones justificadas, y suspender, reprogramar o cancelar el certamen por motivos de fuerza mayor o circunstancias que impidan su realización. En caso de que las obras no alcancen el nivel artístico esperado, alguno de los premios podrá ser declarado desierto.

6. Finalistas

Traslado, embalaje y seguro

¿Qué cubre Fundación BRAVA?

- Traslado internacional desde el país de origen hasta Uruguay.
- Traslados posteriores los necesarios para las exposiciones de BRAVA Awards.
- Seguro durante el transporte y las exhibiciones, con una cobertura máxima de USD 1000 por obra, sujeta a las condiciones de la póliza.

¿Qué debe hacer el artista?

- La obra no podrá superar los 150 × 150 cm, incluyendo bastidor o soporte. Debe ser enviada sin marco ni vidrio.
- Entregar la obra correctamente embalada, en un embalaje rígido, resistente y adecuado para transporte internacional. Según corresponda en tubo o caja.*
- La preparación y el costo del embalaje estarán a cargo del artista.

*La obra deberá enviarse enrollada dentro de un tubo rígido. Si por razones de conservación o integridad la obra debe enviarse montada en bastidor o soporte rígido, el artista deberá indicarlo al momento de la postulación.

Importante: Fundación BRAVA no será responsable por daños ocasionados por un embalaje inadecuado o defectuoso.

Exposición itinerante

Al postular, el artista autoriza a Fundación BRAVA a incluir la obra, en caso de ser seleccionada como finalista, en exposiciones itinerantes vinculadas a BRAVA Awards, dentro y fuera de Uruguay. Fundación BRAVA informará oportunamente las fechas y lugares de estas exhibiciones.

Devolución de las obras

Una vez finalizada la exposición e itinerancia, Fundación BRAVA coordinará la devolución de las obras no premiadas. La eventual devolución de la obra a su país de origen será de cargo exclusivo del artista. El artista será notificado y dispondrá de un plazo de 7 días corridos desde la comunicación de finalización de la exposición para contactar a Fundación BRAVA, a través de art@fundacionbrava.org, a efectos de coordinar el retiro o envío de su obra.

Vencido dicho plazo sin que el artista haya contactado a la Fundación para coordinar su retiro o devolución, la obra se considerará irrevocablemente donada a Fundación BRAVA, pasando a integrar su acervo y quedando sujeta a las mismas condiciones aplicables a las obras premiadas conforme a estas Bases y Condiciones. Por tratarse de una Fundación con una estructura descentralizada, no contamos con la infraestructura necesaria para el guardado de las obras.

La participación del artista en BRAVA Awards implica la aceptación expresa de todos los términos y condiciones establecidos en las presentes Bases y Condiciones.

Derechos de Imagen

Al participar en el concurso, el artista autoriza a Fundación BRAVA, de forma gratuita, a utilizar su nombre, imagen, biografía, declaraciones y fotografías de la obra presentada, exclusivamente para la comunicación, promoción y difusión de BRAVA Awards. Esta autorización comprende su utilización en catálogos, publicaciones, sitio web, redes sociales, piezas de comunicación, medios de prensa y otros soportes vinculados con la difusión del concurso, sus exposiciones, actividades y resultados.

7. ¿Qué sucede con las obras premiadas?

Las obras ganadoras forman parte del acervo de Fundación BRAVA. La Fundación procurará conservarlas, exhibirlas, reproducirlas y difundirlas con fines culturales, educativos e institucionales, así como disponer de ellas para su eventual venta o subasta, en el objeto de brindar sostenibilidad a futuras ediciones de BRAVA Awards, residencias artísticas, becas y otros programas culturales de Fundación BRAVA. Los derechos del artista sobre su autoría serán siempre reconocidos.

Pago de los premios

Los montos de los premios son en dólares americanos (USD) y corresponden a importes brutos antes de impuestos que por derecho correspondan según las normas locales aplicables y la residencia fiscal del artista ganador. El pago se realizará por transferencia bancaria a la cuenta que el artista designe dentro de

los 30 días posteriores a la comunicación oficial del fallo. La cuenta debe ser de titularidad del propio ganador.

Destino de los recursos

Fundación BRAVA es una organización sin fines de lucro, cuyo objeto es de carácter filantrópico y comprende los ámbitos: Artes Visuales, Música, Naturaleza y Medioambiente. De acuerdo con su naturaleza jurídica y objeto estatutario, los recursos obtenidos mediante la eventual venta o subasta de obras no podrán ser distribuidos como lucro de ninguna naturaleza.

Los recursos obtenidos serán destinados exclusivamente al cumplimiento de los objetivos estatutarios de Fundación BRAVA, incluyendo especialmente la continuidad de BRAVA Awards, la financiación de residencias y becas, el desarrollo de programas artísticos y culturales y la generación de nuevas oportunidades para artistas.

En caso de producirse la venta de una obra del acervo de Fundación BRAVA el artista recibirá el 30 % del valor final neto de venta. A estos efectos, se entenderá por “valor final neto de venta” el importe efectivamente percibido por la venta de la obra, una vez deducidas las sumas que directamente correspondan (costos directos o gastos o comisiones, tasas etc, asociados a la cuestión). A efectos de evitar la superposición del beneficio económico asociado al premio, el importe previamente abonado al artista será deducido de este monto adicional.

¿A qué responde esta iniciativa?

La eventual venta o subasta de las obras responde al carácter descentralizado de Fundación BRAVA. Un modelo de mecenazgo circular en el que el valor generado dentro del ecosistema artístico vuelve a transformarse en nuevas oportunidades para los artistas. De este modo, el apoyo no se agota en un premio, una residencia o una exposición, sino que busca generar un ciclo continuo de creación, reconocimiento, circulación y reinversión.

8. Condiciones generales

Plataforma de postulación

Las postulaciones se realizarán exclusivamente a través de vForms <https://fundacionbrava.vform.io/> la plataforma oficial de inscripción y gestión del concurso.

Descalificación de la postulación

Fundación BRAVA se reserva el derecho de descalificar de forma inmediata a cualquier participante o retirar una obra en cualquier etapa del certamen, incluso con posterioridad al fallo del Jurado o a la entrega de premios, cuando se verifique alguna de las siguientes causales:

- **Ilegitimidad de la información:** Presentación de datos, declaraciones juradas o documentación falsos, inexactos, incompletos, engañosos o ilegítimos durante el proceso de inscripción o en las instancias de verificación posterior.
- **Falta de autoría legítima:** Constatación de que la obra no es de autoría exclusiva e íntegra del postulante, que vulnera derechos de propiedad intelectual de terceros, o que utiliza herramientas de Inteligencia Artificial (IA) generativa en cualquier etapa de su creación, modificación o intervención.
- **Incompatibilidad o incumplimiento de Bases:** Existencia de algún conflicto de interés o incumplimiento de las condiciones de elegibilidad e incompatibilidades fijadas en las presentes Bases (tales como la franja etaria, acuerdos de representación comercial previa, o vínculos con la organización/jurado).

En caso de descalificación posterior a la adjudicación de un premio, el participante estará obligado a la restitución inmediata y total de los fondos y beneficios otorgados, sin perjuicio de las acciones legales indemnizatorias que puedan corresponder.

Protección de datos personales y conformidad de participación

Tratamiento de datos conforme a la Ley N.º 18.331 de la República Oriental del Uruguay. Al enviar la postulación a través de la plataforma vForms, el participante presta su consentimiento previo, informado y expreso para que Fundación BRAVA recolecte, almacene y trate sus datos personales con la única finalidad de gestionar su participación en BRAVA Awards, coordinar la comunicación oficial y difundir las actividades de la Fundación.

El participante declara conocer y aceptar el alcance de las presentes Bases y Condiciones. Por este medio, el postulante otorga su expresa conformidad con el proceso de evaluación y el fallo inapelable del Jurado, y renuncia expresamente a promover cualquier tipo de acción, reclamo, recurso, demanda o pretensión, sea de carácter administrativo, civil, comercial o penal, directa o indirecta, contra Fundación BRAVA, sus autoridades, miembros del Jurado, colaboradores, aliados institucionales o patrocinadores, derivados del proceso de selección, la adjudicación de premios, la interpretación de estas Bases o el resultado final del certamen.

Aceptación y firma electrónica

Al completar y enviar la postulación a través de vForms, el participante declara haber leído y aceptado estas Bases y Condiciones. La postulación tendrá el valor de firma electrónica, de acuerdo con la Ley N.º 18.600 de Uruguay. Estas Bases se rigen por las leyes de la República Oriental del Uruguay. Cualquier cuestión relacionada con el concurso será resuelta por los Tribunales Ordinarios de la ciudad de Maldonado, Uruguay.

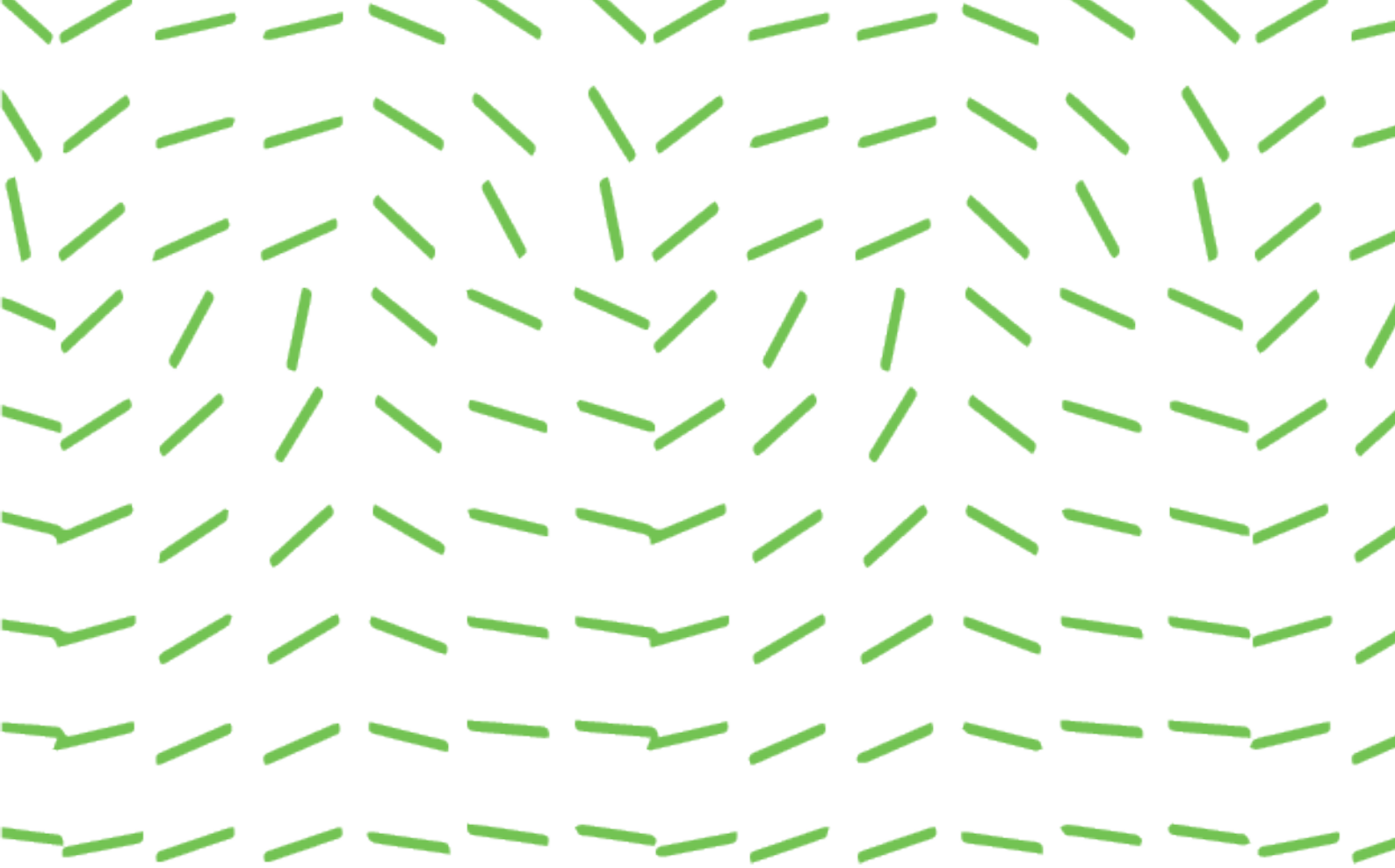
Comunicaciones y modificaciones

Cualquier modificación relevante de las Bases, el cronograma o las condiciones del concurso será comunicada a través de los canales oficiales de Fundación BRAVA. Las comunicaciones dirigidas a los participantes se realizarán mediante el correo electrónico informado en la postulación y/o a través de vForms, considerándose válidas a todos los efectos.

Canales oficiales de difusión

Instagram	@fundacionbrava
TikTok	@fundacionbrava
Página Web	fundacionbrava.org
Mails oficiales	info@fundacionbrava.org y art@fundacionbrava.org





NOS ACOMPAÑAN

